

y vany aduques of habitualy que padece  
segun lo hona por. ala loma sig<sup>ta</sup> no.

Lab. on. a hoy 26 de Feb

per.

~~Alcaldes de la Ciudad de Alcordo~~ acordó:

- 1 Pallares
- 2 Sanchez
- 3 Jaxardo
- 4 Fedela
- 5 Gil
- 6 Borron
- 7 Jaxardo

Al Hcio de la Exma Diputacion Provincial  
 the 24 del corriente sobre q se se de pociion  
 do ser conepales mecamte. nombredos acordó:  
 que habiendo tenido efecto de la pociion en  
 latada del 24, repuire asi en conuicio  
 de la Exma Diputacion Provincial

Cedula citroad. del 27 de Feb del 1840.

- 7 Jaxardo
- 9 Cabronero

La ciudad de Alcordo. ~~Alcaldes de la Ciudad de Alcordo~~  
 Representa del Sr. Alcalde 1<sup>o</sup> conuio Sr. Pe  
 sidente la ciudad Alcordo. Se repongan en  
 sus respectivos destinos a los Diputados Barto  
 lome Alcala y Pedro Ruiz, de Lumbrosa  
 y a Jose Navarro del Esparragal, a quienes  
 se les dara el competente titulo, recogiendo los  
 supor a los cesantes

- 10 Cabronero
- 11 Jaxardo
- 12 Sanchez
- 13 Jaxardo
- 14 Fedela
- 15 Gil
- 16 Borron
- 17 Jaxardo
- 18 Padre D. Mariano
- 19 Manilla
- 20 Cabronero

Se dio vn ofo de Sr. Fernando de Mora y  
 Gonaler Regidor the de hoy sobre no enca  
 gane a los cuantales que se le han seriguado. y la  
 Ciudad Alcordo. Se cite ala acordado en hita  
 de la Exposicion del Sr. Mora y demas que la  
 suscribera segun resulta del Cedula del  
 25 del corriente, y asi se diga al mismo  
 Sr. Mora en contestacion

Al Hcio del Sr. Juez de 1<sup>a</sup> Instancia sobre un  
 comparet<sup>o</sup> y demas particularas q abraza, Alcordo  
 que constando a todos y cada uno de sus

